

Sección III. Otras disposiciones y actos administrativos

CÁMARA OFICIAL DE COMERCIO, INDUSTRIA Y NAVEGACIÓN DE MALLORCA

3927 *Inicio convocatoria de ayudas Programa Xpande Digital*

La Cámara Oficial de Comercio, Industria, Servicios y Navegación de Mallorca anuncia mediante la correspondiente Convocatoria Pública del Programa Xpande Digital, la apertura del plazo para la presentación de solicitudes de participación en la Fase de Asesoramiento y en la Fase de Ayudas del Programa, cofinanciado por el Fondo Europeo de Desarrollo Regional (FEDER) de la Unión Europea y la Conselleria de Trabajo, Comercio e Industria del Gobierno de las Islas Baleares.

Primero.- Beneficiarios.

Pymes, micropymes y autónomos de la demarcación territorial de la Cámara de Comercio de Mallorca.

Segundo.- Objeto.

El objeto de la convocatoria es la selección de empresas participantes en el Programa Xpande Digital. El Programa tiene como objetivo apoyar el posicionamiento on-line de las empresas participantes en un mercado objetivo concreto, a través de un **asesoramiento personalizado** conforme a una metodología moderna y sustentada en técnicas de inteligencia competitiva, que tiene como fin último ofrecer a la empresa un Plan de Acción de Marketing Digital en el mercado exterior objetivo. Asimismo, Xpande Digital ofrece a la empresa un **conjunto de ayudas** para desarrollar el Plan de Acción de Marketing Digital.

El Programa tiene una duración máxima de 9 meses (duración máxima de Fase de Asesoramiento y Fase de Ayudas de 3 y 6 meses respectivamente).

Tercero.- Convocatoria.

El texto completo de esta convocatoria está a disposición de las empresas en la sede de la Cámara de Mallorca. Además puede consultarse a través de la web <https://sede.camara.es/sede/mallorca>

Cuarto.- Cuantía.

El presupuesto máximo de ejecución del programa en el marco de esta convocatoria es de 79.356,00 euros, dentro del "Programa Operativo Plurirregional de España 2014-2020".

Los recursos estimados por empresa previstos en la Fase de Asesoramiento son de 2.700€, que serán aportador el Fondo Europeo de Desarrollo Regional (FEDER) de la Unión Europea, la Conselleria de Trabajo, Comercio e Industria del Govern de las Islas Baleares y la Cámara de Comercio de España.

Las empresas que participen en la Fase de Ayudas contarán con un presupuesto máximo de 4.000€, cofinanciado en un porcentaje del 50% con cargo a los fondos FEDER, siendo el resto cofinanciado por la empresa.

Quinto.- Plazo de presentación de solicitudes.

El plazo para la presentación de solicitudes se abre una vez transcurridos 10 días hábiles desde el día siguiente a la publicación de este anuncio, y finalizará el día 27 de septiembre de 2019 o hasta agotar presupuesto. El Modelo de Solicitud de Participación podrá descargarse a través de la web <https://sede.camara.es/sede/mallorca>

Palma, 29 de abril de 2019

El Secretario General
Antonio Grimalt Llofriú

